



# Resolución de Comisión Organizadora

No. 248-2023-CO-UNM

Lima, 24 de julio de 2023

Vista la Resolución de Presidencia N.º 103-2023-UNM que aprueba el cuadro de ganadores de las plazas del quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música.

## CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria “cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que mediante el Artículo 1º de la Ley N.º 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música;

Que el Artículo 4º de la Ley N.º 30851, en referencia a la conformación de la Comisión Organizadora señala que el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU se constituye y reconfigura la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música; asimismo mediante la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU se designa a la maestra Lydia Fátima Hung Wong en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora, quien ejerce funciones junto al maestro Claudio Germán Panta Salazar, Vicepresidente Académico y al maestro Jack Diego Puertas Castro, Vicepresidente de Investigación, según la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU, respectivamente;

Que la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas”, dispone en el Artículo VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS numeral 6.1.4. inc. i) que, es función de la Comisión Organizadora nombrar a los docentes;

Que el artículo 83 de la Ley Universitaria N.º 30220, establece: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad.”

Que el primer párrafo del artículo 84 de la norma citada precedentemente, precisa que, “El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación.”;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N.º 210-2023-CO-UNM de fecha 18 de mayo de 2023 se aprobó la designación del Comité Evaluador encargado del quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música;

Que mediante la Resolución de Presidencia N.º 103-2023-UNM se aprobó el cuadro de ganadores de las plazas docentes del quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música;

Que en la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 14 de julio de 2023 que da lugar al Acta de Sesión Extraordinaria N.º 008-2023-UNM, acuerdo N.º 4 se acordó por unanimidad aprobar el nombramiento de los ganadores de plazas del quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional de Música, siendo efectivo a partir de la fecha que señale la respectiva resolución; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, la Ley N.º 30597, la Ley N.º 30851, la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N.º 068-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N.º 121-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N.º 054-2023-MINEDU, la Resolución de Comisión Organizadora N.º 210-2023-CO-UNM y la Resolución de Presidencia N.º 103-2023-UNM.

## SE RESUELVE:

1º **NOMBRAR**, a partir del 1 de agosto de 2023, al ganador del quinto Concurso Público de Nombramiento de Docentes de la Universidad de la Nacional de Música, de acuerdo con el siguiente detalle:





# Resolución de Comisión Organizadora

No. 248-2023-CO-UNM

Página No. 2



NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD DE CARRERA	CATEGORÍA Y DEDICACION	DEPARTAMENTO O ESCUELA
Omar Percy Ponce Valdivia	Musicología	Profesor Auxiliar a tiempo completo	Departamento de Música

2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica y a la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Música.

Regístrate y comuníquese.



LYDIA F. HUNG WONG  
Presidenta de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Música



Mg. CLAUDIO GERMAN PANTA SALAZAR  
Vicepresidente Académico  
Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Música



JACK D. PUERTAS CASTRO  
Vicepresidente de Investigación  
Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Música